AÑO III No 823 — LA PAZ-BOLIVIA — Domingo 28 de Octubre de 1906

DIARIO DE LA MAÑANA
ADMINISTRACIÓN
5—Illimani—5

SUSCRIPCION
Pago adelantado
Por un mes..... Bs. 1.50
" trimestre.. " 4.50
" semestre.... " 9.00
un año.... "16.00

EL DIARIO

DIRECCION
5—Illimani—5
De 8 a. m. á 5 p. m.
Dirección telegráfica
"Diario"—La Paz
Casilla de correo N° 44
Teléfono N°158

DOCUMENTO DIGITALIZADO GAMLP
BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRÉS DE SANTA CRUZ

COMPANIA PERUANA
DE VAPORES Y DIQUE DEL CALLAO
Sociedad anónima

Capital £ 300,000.—Dividido en acciones de una libra cada una

La Sociedad se establecerá de acuerdo con el contrato que contiene el Supremo decreto del Gobierno Peruano, de 21 de julio último.

LAS ACCIONES SON PAGADERAS COMO SIGUE

10 % al suscribirse y 5 % durante los diez y ocho meses subsiguientes

LAS SUSCRIPCIONES PUEDEN INSCRIBIRSE EN LAS CASAS SIGUIENTES:

Banco Nacional de Bolivia La Paz y sucursales
Banco Industri l " "
Benedicto Goytia
E. Pérou

NO HAY ACCIONES LIBERADAS

Los interesados recibirán en los lugares de suscripción la copia del decreto mencionado.

LOs Promotores

Nicanor G. Carmona, P. D. Gallager, D. Iglehart, José Payán, E. de la Riva Agüero, Jorge Sharpe, Arístides Porras, Aurelio García Lastres, P. Richarz, Felipe Barreda y Osma, Ernesto F. Ayulo, Mariano I. Prado y Ugarteche, Enrique Barreda, Manuel María del Valle, Julio Normand, Federico Crempien Velásquez, L. M. Morey, Vicente Maurtua, L. A. López Guerra, Pablo La Rosa.

Deudores de Armando Brachet.

La Legación de Francia hace recuerdo a los deudores del finado Armando Brachet, que si pasan el **21 de octubre** para cancelar sus cuentas, pendientes. se encontrará en la obligación de entregar sus cuentas en los tribunales.

Club de La Paz

Se hace llamamiento á propuestas para la administración del Club.

En la secretaría se darán todas las instrucciones precisas acerca de las bases principales.

Las propuestas se presentaran en pliego cerrado, hasta el 25 del presente, horas 3 p. m en el local de la secretaría.

La Paz, 16 de Octubre de 1906.

8 v 816 p. *El secretario.*

Dr. Carlos Saenz

CIRUJANO DENTISTA

Graduado en las Universidades de Philadelphia E. E. UU de N. A y de La Paz, Bolivia ofrece á su distinguida clientela y al público en general sus servicios profesionales en su nuevo consultorio, casa No. 92, Yanacocha, esquina del Comercio. Consultas de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

Instituto Americano de La Paz

Colegio Inglés para hombres

J. C. F. Harrington, B. D., B. Ph., M. A., L. L. B.—Presidente

Colegio Primario, colegio secundario, Escuela comercial, Escuela de Dactilografía (máquina de escribir) y Taquigrafía, Música, Dibujo y Pintura.

Igual en todo respecto, á los colegios ingleses existentes en el Perú, Chile y la Argentina y con la ventaja de haber obtenido autorización del supremo gobierno, mediante resolucion de 3 del mes de octubre último, en cuya virtud tendrán valor legal ante las universidades de la república, los diplomas y certificados que se otorguen á los alumnos.

Se reciben internos, medio-internos y pupilos externos, á precios moderados.

La matrícula se abre el 1° de diciembres.

Las clases empezarán el 3 de enero.

Para más amplios informes dirigirse al Presidente.

Casilla 405....La Paz.

Importante

Se compra toda clase de muebles y útiles de casa en la calle Comercio número 39.

La Paz, octubre 20 de 1906. 1 m p.

Dinamita Novel

Desde el 10 de octubre se vende este explosivo á los precios siguientes, á saber:

Por cajones sueltos..... á Bs 48 el cajón
" partidas de de 20 cajones y más " " 45 "

El precio de los fulminantes es como antes, es decir á Bs. 1.70 el ciento.

Harrison & Bottiger
Agentes generales para Bolivia.

Dibujo y Pintura

Lecciones de dibujo lineal y artístico

Lecciones de pintura

ESPECIALIDAD EN PINTURA SOBRE SEDA Y SOBRE VIDRIOS

Lecciones á domicilio

Cuadros al óleo, dibujo de planos, trabajos para trasporte litográfico

CALLE SOCABAYA No. 12

Exposición de los trabajos en "La Reina", de los señores Raffo hermanos, calle del Comercio Nos....

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRÉS DE SANTA CRUZ - DOCUMENTO DIGITALIZADO - GAMLP

EL DIARIO

Perú y Chile

En todas partes la prensa desvirtúa hechos y las inexactitudes complican las cuestiones más delicadas, comprometiéndolas, dificultando soluciones, agregando á las consiguientes asperezas de una situación crítica las predisposiciones que siempre engendran los artículos apasionados é inexactos.

Mucho se ha hablado de las conferencias oficiales entre el ministro de relaciones exteriores de Chile y el plenipotenciario peruano, sobre la cuestión de Tacna y Arica, y lo revelado por la prensa sobre el fondo de esas conferencias es inexacto como lo manifiestan las siguientes declaraciones, de cuyo fondo y veracidad no sería dable dudar. He aquí lo único oficial en esta materia:

«Legación del Perú.—Santiago, 9 de octubre de 1906.—Señor ministro: Me permito llamar la atención de V. E. hácia una série de artículos que, bajo el título de «Revelaciones» está publicando el diario «El Ferrocarril» de esta ciudad, refiriendo, con gran incorrección y numerosas inexactitudes, mis conferencias con el honorable predecesor de V. E. en la cartera de relaciones exteriores.

Aunque las publicaciones á que me refiero no tienen carácter oficial, el silencio de la cancillería y de esta legación, podría inducir al público á creer que son del todo verídicas y dejarían una impresión errónea.

Por eso me apresuro á suplicar á V. E. que se digne ordenar que se declare y publique, oficialmente, que la relación contenida en esos artículos es inexacta.

Con sentimientos de la más alta y distinguida consideración, me es honroso suscribirme de V. E. su más obsecuente servidor—Manuel Alvarez Calderón.—Al Excmo. señor don Santiago Aldunate Bascuñan, ministro de estado en el departamento de relaciones exteriores.—Presente.»

—

«Santiago, 9 de octubre de 1906.—S. E. don Manuel Alvarez Calderón, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Perú.—Presente.—Señor ministro: He tenido el honor de recibir la nota de V. E., de fecha de hoy, por la que se sirve llamar mi atención á una série de artículos que, bajo el título de "Revelaciones", ha publicado el diario "El Ferrocarril" y que se refieren á las conferencias celebradas por S. E. con mi honorable antecesor en este departamento.

Accediendo gustoso á los deseos que en dicha nota se sirve V. E. manifestarme, me hago un deber en declarar que, de los antecedentes que existen en este ministerio, se desprende que dicha publicación no es exacta.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las expresiones de mi consideración más distinguidas.—Santiago Aldunate B.»

Reformas judiciales

Están en la comisión de justicia de la cámara de diputados algunas reformas judiciales importantes que es muy urgente resolverlas.

La que se refiere á la aclaración y explicación de la ley de 19 de diciembre de 1905 no es fundamental, sino de simple forma; no obstante, es la mayor garantía para los procesos y para su celeridad.

La que se refiere al aprovechamiento de las caídas de agua como fuerza motriz es una necesidad muy sentida que salvará las muchas dificultades que hoy existen en esta materia.

La que se refiere á la libertad provisional para los reos absueltos, es una garantía que reclama la equidad con motivo de las gravísimas injusticias que cada día se contemplan.

La que deroga la licencia marital para juicios y establece reglas para la separación de los bienes entre esposos, debe también resolverse para conformar este importante punto con las ideas modernas.

Esperamos que la H. comisión de justicia compuesta de elementos intelectuales muy apreciables en la cámara joven sabrá apreciar la importancia de estas reformas y darles solución ilustrada y rápida.

BOLETIN TELEGRAFICO

(VIA GALVESTON)

RUSIA

HUELGA GENERAL

Registro de domicilios

San Petersburgo, octubre 27.—Se asegura que el fusilamiento de los revolucionarios polacos, que debían ser ejecutados en Varsovia, ha producido un sentimiento de indignación en todas las clases trabajadoras del imperio, por lo cual, según se sabe, el comité directivo de la revolución ha ordenado un gran levantamiento de obreros, declarándose en huelga general. El gobierno, tan luego que ha tenido conocimiento de esta resolución, ha ordenado, por su parte, el registro de armas en todo domicilio sospechoso.

Ajitaciones antisemitas

Aniversario del manifiesto imperial

Comunican de Odessa, que se han reproducido las graves ajitaciones antisemitas, con motivo de ser hoy el aniversario del manifiesto imperial del año pasado.

Se teme que se produzca una nueva matanza de judíos, por lo cual el gobernador se ha mostrado muy severo y anuncia que castigará cualquier desorden con penas fuertes. Es el primer gobernador que proteje á la desgraciada raza judía.

—

ESPAÑA

—

Proyecto financiero

Emisión de 30 millones de pesetas

Billetes garantizados con oro y plata

El patrón de oro

Madrid.=Se ha puesto en consideración de las cortes un proyecto financiero, por el que el gobierno propone la emisión de treinta millones de pesetas en títulos amortizables, para liquidar la deuda extranjera.

Los billetes de emisión quedarían garantizados por el depósito de oro y plata que se haga en la caja nacional.

Además se dice que se establecerá el patrón de oro en el reino á fin de garantizar al comercio de los fluctuaciones bursátiles.

Recepción en el palacio

Onomástico de la reina

Cumplimentada por los grandes del reino

Ha sido muy brillante la recepción real que ha llevado á efecto el rey Alfonso, en el palacio, festejando el onomástico de la reina Enna.

Las comisiones parlamentarias, gubernamentales, de prelados y de los grandes de España, han pasado á saludar á la reina.

El señor Canalejas pronunció un elocuente discurso á nombre del congreso, y dijo que hacía votos por la ventura de la princesa que ha labrado la felicidad del rey, conquistándose al mismo tiempo el amor del pueblo español.

"El congreso, concluyó, considera indisolublemente unidas la patria y la monarquía.

Ley de reglamentación de asociaciones

Se ha presentado hoy á la consideración del congreso, el proyecto de ley que reglamenta las asociaciones religiosas del reino.

En consecuencia el congreso declaró nulas todas las comunidades religiosas que contravienen las leyes y reglamentos de la nación, y quedó el gobierno facultado para suspenderlas por motivo de orden pública y seguridad de los intereses nacionales.

Por razones de estado los gobernadores civiles podrán en cualquier momento revisar la documentación de las comunidades, dentro del plazo de tres meses, fijado después de la promulgación de la ley para adquirir bienes, los que deben ser inscritos.

—

CUBA

—

Destrucción de 30,000 fusiles, revólveres y machetes

Pertenecientes á los revolucionarios

Arresto del autor de un robo

El zapatero Voigt de Tilsit

Habana. Se han destruido por orden del gobierno cerca de 30, 000 fusiles de varios tipos, muchos revólveres, una regular cantidad de machetes y varios cajones de municiones, que pertenecían á los revolucionarios.

Se ha arrestado al falso capitán de granaderos, autor de un audaz robo que se ha verificado en la caja de la municipalidad de Kopenki, resultando ser un zapatero llamado Voigt de Tilsit, que ha sido condenado varias veces por delitos semejantes.

FRANCIA

Un enorme incendio

En las usinas de la calle Overkamit

París. Ayer se ha producido un enorme incendio en las usinas metalúrgicas de la calle Overkamit.

Las casas de las inmediaciones fueron abandonadas por sus habitantes, creyendo que el fuego se propagará.

Una mujer murió de terror al ver las las gigantescas proporciones del fuego que amenazaba consumir algunas manzanas.

Un obrero que trató de salvar á una infeliz criatura que se quemaba en el fuego, se ha asfixiado, muriendo entre los escombros.

El incendió fué apenas apagado, con el oportuno auxilio de varias compañías de bomberos que lograron dominar el voraz elemento á la 1 y media de la madrugada del día de hoy.

=

AUSTRIA HUNGRIA

Reformas electorales

El legislativo único elegible

Viena. La comisión que estudia las reformas electores que se introducirán en el imperio, ha terminado sus trabajos y ha decidido por 32 votos contra 12 que la única rama de la administración públida. el legislativo, puede ser elegible.

La cámara baja tendrá 346 diputados y podrá modificar su número según que las circunscripciones electorales vayan aumentando.

—

ARGENTINA

—

Suscripción en favor de Chile

Buenos Aires. La snscripción popular iniciada por «La Nación» en favor de los damnificados de Chile ha arrojado un total de 60,396 pesos.

URUGUAY

—

Choque de un buque

Naufraga á la entrada de Maldonado

Se salva la tripulación

Montevideo. Comunicaciones recibidas de Maldonado anuncian que el buque aviso «General Flores» ha chocado anoche con unas piedras que existen á la entrada de aquel puerto, haciéndose una grave avoría por lo que naufragó á las pocas horas.

La tripulación ha podido salvarse íntegra, gracias á la energía é intrepidez del capitán que dirigió con todo orden el salvamento de los marinos.

—

DEL INTERIOR

—

SANTA CRUZ

—

EXAMENES FINALES

El doctor Nicolás Ortiz

Vista de la aduana de Villa Bella

REEDIFICACION DE UN TEMPLO

Obras qde producirá el señor Plácido Molina

Obsequio de una medalla

Nuevo órgano de prensa

Octubre 27.

Se han recibido las pruebas finales del instituto fiscal primario de niñas. La lucida expedición de las alumnas correspondió á los esfuerzos del rector de la universidad, que está empeñado en el adelanto de ese plantel.

Pasaba á las clases personalmente para estimular á las profesoras.

—

Llegó de Sucre el señor Nicolás Ortiz, distinguido médico cruceño que vuelve á su país después de muchos años de ansencia.

—

La prefectura ha nombrado vista de la aduana de Villa Bella al señor Juan Clouzet, por renuncia del señor Manuel Lazcano.

—

El padre Eguez Bazan recoje con mucha actividad los óbolos para reedificación del templo de San Andres.

Se proyecta efectuar un bazar con igual objeto.

—

Hoy marchó á Buenos Aires el señor Plácido Molina, distinguido intelectual, lleva el propósito de publicar allí algunas obras de historia de Bolivia é histora y geografía de Santa Cruz.

Algunos caballeros han obsequiado con una medalla al señor Simón Moreno por los servicios prestados durante la campaña del Acre.

—

Se instruye el sumario respectivo contra el capitán Alfredo Lazarte, jefe del piquete de la aduana de Itenez, por algunos abusos cometidos.

Se anuncia la aparición de un nuevo órgano de prensa, editado en la imprenta comprada por los señores Nemesio Mercado, Elías Antelo y el cura Aveiino Costas. Se anuncia que este órgano perriodístico bará política de oposición.

—Así, con su original redacción, que por sí sola demuestra la ingenuidad de la queja, reproducimos la cartita que, firmada por Willian Root, ayer tarde recibimos. Dice así:

"Mí llegar y estar mucho contento en La Paz. Mí encontrar todo mucho bueno. Hay buen wisky en todas las botellas. Cuando llegar ferrocarriles, La Paz crecer gran ciudad habiendo gran movimiento por capitales de Norteamérica".

"Pero cuidado creer que servicio y comida los hoteles son mucho bueno ahora. Este cosa tenerme enfermo luego el estómago y quitarme paciencia y tiempo. En Ohio por este pagan los hoteleros daños perjuicios".

"Todavía no saben aquí que *the time is moni* "Cuando mí pide un bif teck, mozo contesta ya está andando, pero bifteck no llega. Este cuento comida mucho mala y mucho larga, no está mucho bueno cuando vengan mis compatriotas; por eso mí rogar vida social ocupar se este asunto que es más vida que todo.

—Con todo éxito terminaron sus pruebas las alumnas del colegio del Buen Pastor.

Hoy á las 2 de la tarde tendrá lugar la solemne distribución de premios, con arreglo á un variado programa.

—Por el tren de esta mañana se dirigieron á Viacha, el coronel Pastor Baldivieso y varios oficiales del regimiento Abaroa.

—El señor Teodosio Unzaga se ausentó al puerto de Guaqui.

—Ayer salió de puerto Coquimbo el general Rosendo R Rojas, prefecto de Santa Cruz, que por la vía Buenos Aires y el estrecho de Magallanes, regresa de la visita de inspección que ha efectuado á Puerto Sucre.

—Ayer circuló la siguiente esquela:

Señor:—Debiendo tener lugar el domingo 28 del corriente mes la distribución de premios acordada por el ayuntamiento á los hijos del pueblo que se educan en los establecimientos municipales, tengo el agrado de insinuar á usted se sirva honrar con su presencia dicho acto que se realizará en el salón de instrucción, conforme al programa adjunto, á horas 1 p. m. Agradeciendo anticipadamente su concurrencia, me es grato suscribirme de usted atento servidor—CARLOS DE VILLEGAS, munícipe inspector de instrucción.

El programa es el siguiente:

1 Sinfonía por la orquesta dirigida por el maestro Rosendo Torrico.

2 Himno nacional á toda orquesta cantado por las alumnas.

3 Discurso inaugural por el munícipe inspector.

4 La Poesia y la Música, diálogo de Benjamín Guzmán, declamado por las señoritas Elvira Molina y Dalinda Tapia, de la Escuela de la Merced.

5 A la música, canción escolar por las alumnas.

6 Distribución de premios á las alumnas sobresalientes.

7 Alocución por la señorita Dalinda Tapia y ejercicios calistónicos por las alumnas.

8 Alocución por la señorita Emilia Lanza, de la Escuela del Rosario.

9 La Fiesta del Arbol, himno por las alumnas.

10 Distribución de premios á los alumnos sobresalientes.

11 Himno final.

—La banda del batallón Murillo hará oir en la retreta de esta noche las siguientes piezas:

1 Belvedere, marcha por B. Mutignani.

2 Gran obertura patriótica francesa.

3 Viaje al Polo Norte, vals por G. de Vacchi.

4 Los dos Canarios, polca.

5 Patria, marcha final.

6 Melodías populares en la puerta del cuartel.

—La del batallón Campero 5° de línea ejecutará en la retreta de esta tarde, las siguientes piezas en el Prado:

1 Cordialmente, marcha por François Perpignan.

2 Gran concierto para trombón, ejecutado por el concertista Moisés Marás.

3 Nido de amor, vals por E. Waldenfeld.

4 Marcha final.

—La banda del Regimiento de Artillería de Montaña hará oir los siguientes trozos en la retreta de esta tarde, también en el Prado:

1 Felicitación, marcha.

2 Primer y segundo número del potpourri de la zarzuela Jugar con Fuego, por J. A Barbiere.

3 Tesoro mío, vals por Becucci.

4 Marcha final.

—

Quince años

Luisa, la niña rubia de ojos azules, aspiraba la fragancia de las flores. La pobrecita estuvo triste, triste y pálida como una rosa marchita. ¿Qué tenía la pobre niña?

—Mamá, me muero, siento opresiones en el corazón y desvanecimientos.

—Hija de mi alma!

Y su madre la estrechaba con dulzura entre sus brazos.

Los médicos recetaban; pero nada ...

La pobre muchachita padecía de una enfermedad extraña.

Luisa se moría. Aquella palidez aumentaba y parecía que la muerte soplaba en aquel espíritu. Luisa, tan alegre en otros tiempos, cuando saltaba con sus falditas en miniatura, se moría.

En la casa era el encanto; loquilla y alegre como un pajarrillo, sus carcajadas infantiles se derramaban como las notas argentinas de un instrumento divino.

Y ahora ... pobrecita! se desvanecía su existencia cual una estrella en el cielo azul. Sólo hallaba alegría en el jardin: tenía la manía de las flores.

Quince años cumplía Luisa, la enferma incurable, el ángel pálido que agonizaba dulcemente. En su lecho blanco y virginal, cuando ella dormía, su madre contemplaba aquella carita de líneas tan perfectas y suaves coronadas con una explosión de cabellos de oro.

El mes de las flores se anuncia.

Aquel florecimiento fué para Luisa como un despertar de aurora De cuando en cuando apuntaba tímidamente algun clavel en sus mejillas, el cual desaparecía muy pronto con su tristeza invencible.

Una tarde que el sol agonizaba entre brillantes y purpurinos cortinajes, Luisa, pálida, paseábase por una verde grama sembrada de lirios. De pronto, como si surgiera de una flor, una hada se le aparece.

—Niña encantadora—le dice—vengo á quitaros esas palideces y tristezas, que os vuelven muy desgraciada. Os daré hermosura fresca y rozagante, bañada por los resplandores del sol de la juventud. Mirad, allá en el horizonte azulado, va volando una paloma blanca que agoniza entre las alegrías inocentes de la primavera: es vuestra niñez que se acaba. Mirad por otra parte del horizonte: viene por los aires un águila de oro que vuela con sus dos grandes alas que pronto las batirá sobre vuestra hermosa frente: es la juventud impetuosa que os dará mucho fuego, mucho amor.

Luisa vió que la paloma blanca había agonizado con el último rayo de luz que el sol enviaba, y que el águila se aproximaba derramando torrentes luminosos.

De pronto la niña pálida coloreó sus mejillas y sintió un estremecimiento como de algo misterioso que le esperaba....

Luisa soñó con un novio.

Benigno Lara.

NOTAS PARLAMENTARIAS

SENADO

Aprobada el acta, se leyeron dos informes de la comisión de administración política y municipal sobre ordenanzas.

Se aprobó en detal la ordenanza municipal de Potosí.

Se aprobó en revisión la ley sobre conversión de bonos del estado, sin modificación.

Se discutió largamente la ley sobre compilación de las leyes y decretos vigentes de minería. La comisión de justicia presentó una sustitución que se refería á que la compilación se haga por cuenta del poder ejecutivo, debiendo, para promulgarla, escoger la mejor.

El señor Salamanca expuso que una compilación de este género era trascendental; que no debía hacerse mezclando los decretos con las leyes y que le parecía complicado.

El señor Carrasco manifestó que se trataba únicamente de compilar las leyes y decretos que se hallen vigentes en esta materia y que el compilador no haría más que poner en orden

DOCUMENTO DIGITALIZADO GAM I P

sistemado con numeración que sea clara y metódica.

El señor Berríos apoyó el proyecto de la compilación pensando en que la codificación sería demasiado tardía y no se esperaba de próximo.

El señor Delgadillo tocó el aspecto constitucional.

El señor Pinilla apoyaba la ley rodeando de algunas garantías como la declaratoria de que las leyes primitivas quedaban vigentes.

El señor Muñoz creía que era mejor acelerar la codificación.

La discusión se prolongó entre los señores Salamanca, Carrasco, Pinilla, y como se apoyara la modificación propuesta por el señor Pinilla se suspendió el voto hasta el lunes.

DIPUTADOS

Acta. La del 25 aprobada.

Señor Camarra.—Lée un informe de la comisión de guerra.

El mismo lée un proyecto de ley, autorizando á la junta municipal de Nor Yungas, para vender un terreno.

Se lée el informe de la comisión de hacienda é industria y obras públicas, en el contrato Speyer.

Señor Barrios.—Que se lea el informe de la comisión de hacienda del H. senado nacional y el mensaje del ejecutivo.

Señor Campero.—Deseo que no vengan aquí con obstrucciones á un asunto de tan grave trascendencia, bastante conocido yá, y que sin duda el señor Brrrios no ha leido apesar de haberse distribuido con tiempo

Señor Chacón, apoya al H. Barrios.

Después de tan larga lectura, que causó fastidio á la cámara, pidió informe al ministro de gobierno, sobre varios puntos, que fueron contestados debidamente.

El señor Chacón, no se da por satisfecho, y continúa haciendo algunas observaciones. Hizo votos por la *felicidad* del contrato. Agregó, que reconocía probidad, lealtad y patriotismo en el gobierno, al haber suscrito el contrato Speyer.

Señor Escobari, pide cuarto intermedio. Le apoyan varios.

El señor ministro, vuelve á explicar la conducta del gobierno, haciendo referencias oportunas.

El secretario de la comisión de hacienda leyó el poder conferido por los señores Speyer, y el señor Chacón no se dió por satisfecho, agregando que la línea á Potosí quedaría ilusoria. Que Chile había hecho reclamaciones, y que esto nos ponía en un peligro.

Señor Morales I. reclama de la prolongación de la sesión, y continúa, manifestando que por mucho que se desée apresurar la aprobación del contrato, hay cuestiones prévias que resolver.

Que diga el ministro de gobierno cual es la distancia kilométrica de cada línea y su costo.

El señor ministro contesta, que no se discuten las distancias, pero que en otra oportunidad tendrá ocasión de satisfacer al diputado

El señor Barrios, crée que no hacen gracia los ministros de estado, al absolver algunos exclarecimientos solicitados por los representantes, y que él tendrá que hacer algunas observaciones, pero que para ello, necesita *mucho tiempo*, y que lo hará, cuando *hable solo*.

Reclama de la prolongación de la sesión, puesto que hay *ancianos* (sic) en la cámara, que necesitan descanso.

El señor Presidente, da algunas esplicaciones, manifestando que habiéndose instalado la sesión á las 2 y media, había que completar las cuatro horas reglamentárias.

El señor Aranivar, como miembro de la comisión mixta, hizo algunas explicariones sobre las distancias de Gruro á La Paz y otros puntos.

Se levantó la sesión á horas 6.

—

Informe

de las comisiones de hacienda é industria de la H. cámara de diputados, en el contrato ferroviario.

—

[Continuación]

Combinación económica

Para proveer la suma de £ 5.500,000 atribuída á los ferrocarriles, el gobierno ha hecho la combinación conocida en esta clase de contratos con el nombre de "*contrato de colaboración*" dando en calidad de préstamo la suma de £ 2.500,000 sobre £ 3.000,000 que los concesionarios deben aportar.

El capital del gobierno debe ser devuelto íntegramente al cabo de 25 años, tiene la segunda hipoteca de las líneas y el derecho espectaticio de ganar intereses hasta del 5 %, una vez que el producto líquido de los ferrocarriles cubra el interés del capital de los concesionarios y permita á éstos retirar £ 75,000 anuales para dividendos de la compañía.

El capital de los concesionarios no es propio, lo toman también prestado, como luego veremos; tiene la primera hipoteca de las líneas igual derecho preferente para la percepción de intereses con el producto de éstas y goza de la garantía del 6 y ½ % durante veinte años.

La forma adoptada para el aporte de ambos capitales es la usual de emisiones de bonos. Los concesionarios, que en el caso representan á la compañía constructora, que asume las contingencias del negocio, haciendo suyos los ferrocarriles y las obligaciones por ellos y para ellos contraídas, deben emitir bonos de dos clases: unos de primera hipoteca (*deventures*) hasta la suma de £ 8.750,000 con el interés del 5 % garantizado por el gobierno, bonos que el City Bank y los señores Speyer y Cª se comprometen tomar al tipo del 80 %; y otros de segunda hipoteca (*income bonds*), hasta la suma de £ 1.500.000 que debe tomarlos el gobierno de Bolivia á la par y con solo la espectativa de ganar intereses de que hemos hecho mérito arriba. Unos y otros bonos deben cancelarlos los concesionarios en plazos fijos: los primeros á los 20 años y los segundos á los 25 y antes si así les conviniere; es decir que debe llegar un momento en que el capital, íntegramente invertido en la construcción de los ferrocarriles debe ser devuelto á Bolivia y á los banqueros, quedando, por tanto, los concesionarios de dueños definitivos de las líneas.

Las sumas que el gobierno de Bolivia llegue á pagar por garantía de intereses de los bonos de primera hipoteca, también deben serle devueltas *íntegramente* á los 30 años, con la tercera parte de las utilidades líquidas de los ferrocarriles, una vez cubierto el servicio de intereses del capital invertido en ellos.

Los encargados de hacer la provisión de fondos para las obras, son los banqueros, en cuyas cajas se depositan los fondos destinados á la compra de bonos de segunda hipoteca y el producto de la colocación de los de primera, no pudiendo entregar á los constructores suma alguna mientras éstos no acrediten haber gastado una igual en las construcciones. La suma mínima que deben gastar para tener derecho al reembolso, es la de £ 55,000, la cual debe cubrirse con el 60 % de bonos de primera hipoteca y el 40 % de bonos de segunda.

Estos últimos bonos no pueden emitirse en ningún caso, sino á medida que los gastos lo demanden, quedando entretanto el dinero de Bolivia en poder de los banqueros á ganar el interés del 3 y ½ % capitalizables semestralmente. Los bonos de primera hipoteca pueden emitirse en cantidades extraordinarias hasta 1.500,000 libras anuales para su oportuna colocación en manos del público, ya que no tienen comprador fijo como los de segunda; mas, desde el momento en que la emisión puede ser mayor á las sumas invertidas periódicamente en la construcción de los ferrocarriles, se ha estipulado que el valor del exceso de la emisión quede depositado en poder de los banqueros, ganando el 3 ½ % anual y corriendo á cargo de los concesionarios cubrir con cargo á costo de construcción, la diferencia de intereses entre lo ganado por el depósito y lo devengado por los bonos que él representa. Esta operación sencilla y clara, parece que no ha sido comprendida por la generalidad de los impugnadores del contrato, tocándonos esclarecer que ella es de práctica en operaciones de esta naturaleza, como que tiende á librar al garante del pago indebido de intereses, basado en el principio de equidad de hacer que una obra recargue su valor con los intereses pagados para conseguir el capital no invertido aún en ella.

Es por efecto de esta estipulación que Bolivia no pagará un solo centavo de intereses sobre los bonos de primera hipoteca mientras su valor no se invierta en las construcciones, siéndole indiferente que se hagan ó no emisiones anteladas, ya que los intereses de ellas los pagarán por partes los banqueros y los concesionarios.

Para concluir el esbozo de la combinación económica en su parte fundamental, nos resta sólo hacer mención nuevamente de la autorización que tienen los concesionarios para aportar libras 2.000,000 en caso de que el capital de libras 5.500,000 no sea suficiente para la construcción de las líneas contratadas. Ese capital adicional deben conseguirlo tambien mediante bonos de primera hipoteca, emitidos á la par, y no ya con el interés del cinco por ciento, sino con el de seis, pero sin garantía del gobierno.

Ahora debemos dedidar algunas consideraciones en detal á las estipulaciones anteriores.

Universalmente reconocida está la inconveniencia de que el estado, saliendo de su esfera propia de acción, se convierta en constructor de líneas férreas Pero no sucede lo mismo con la doctrina relativa á que el estado no debe tampoco serpropietairo de ellas, pues no puede negarse que la tendencia moderna se encamina á reaccionar en sentido de la nacionalización de ferrocarriles, por la importancia política que ejercen en la guarda y defensa del territorio. Pero, para que esto suceda, preciso es que una nación haya llegado á un grado de robustez económica tal, que pueda afrontar por sí sola la construcción de sus líneas férreas ó expropiarlas sin comprometer su porvenir al lanzarse en aventuras económicas de incierto éxito, siendo indiscutible que ningún país ha llegado á ese grado necesario de desarrollo, sin el auxilio prévio de la locomoción rápida y barata.

Hoy por hoy, la Rusia y la Persia, son raros ejemplos de países que tienen redes de ferrocarriles propios, debiendo notarse que, así mismo, no les es posible administrarlos con criterio comercial, sinó militarmente y á gran costo. La república Argentina, en medio de los innumerables ferrocarriles primitivos con que cuenta y no obstante su sólida situación económica, apenas si tiene dos que no pertenezcan á empresas particulares: el "Central Norte" y el "Andino".

De todos modos, para construir ferrocarriles propios, una nación necesita contar con recursos bastantes, y aun así, forzosamente debe acudir á efectuar contratos con empresas particulares.

Entre los diferentes contratos á que puede dar lugar la construcción de una vía férrea, hay tres categorías bien marcadas: 1ª.—Construccion por y para el estado. 2ª.—Construcción por empresa particular sin garantía del estado. 3ª.—Construcción por empresa particular con la colaboración del estado.

Concretándonos al contrato en estudio, tenemos que clasificarlo entre los de tercera categoría, para luego ver si se sujeta ó no á los principios generales que reglan esta clase de convenciones.

Pero antes séanos permitido aplaudir que el supremo gobierno se haya abstenido de participarse al terreno de los contratos de la primera categoría, manteniéndose sereno ante las tentaciones de parangonarnos con paises de primer orden, de crédito y recursos bastantes, al verse en posesión de dos millones de libras, que son bien poca cosa en tratándose de ferrocarriles. Muy fácil es contraer obligaciones con la atolondrada esperanza de tener éxito en un negocio, y si los fracasos son frecuentes en la vida individual, lo son mucho más en las obras y empresas acometidas por los gobiernos. los cuales no pueden construirlas ni explotarlas con la economía y tino propios del interés privado. No dudamos nosotros de que, atenta la raacción que se opera en torno al crédito de Bolivia y la garantía efectiva que podía ofrecer, le habría sido fácil conseguir un emprestito extranjero para construir de su cuenta los ferrocarriles contratados por la casa Speyer, pero faltaría que se nos demostrara que ese empréstito hubiera podido conseguirse con un tipo menor del 5% le intereses y á lo sumo al 95%, libre de todo género de comisiones; y luego, que se nos probara que los consiguientes contratos con las compañías constructoras podian haberse hecho en tales condiciones que las garantías de estos no fuesen superiores à las estipuladas en el contrato Speyer para los banqueros, y, por último, que los constructores no especularían en la compra de materiales. Con todo eso, preguntaríamos todavía, si llegado el momento de servir y cancelar el empréstito extranjero, tendría Bolivia los recursos previstos en horas de alucinación, ó sí, á semejanza de más de un país vecino, tendría que entregar sus ferrocarriles, sin esperanza de rescatarlos jamás.

El anhelo del país no es precisamente tener ferrocarriles PROPIOS, sinó, simple y primordialmente, tenerlos, pertenezca á quien quiera su propeedad. En ese sentido el gobierno ha seguido el mejor de los caminos al asociarse con firmas respetables del mundo económico y suscribir un contrato mediante el cual el país quedará cruzado de vías férreas, sin que ello le cueste un solo centavo de capital, limitándose sus obligaciones futuras á las muy llevaderas de abonar determinada suma por garantía de intereses, con la circunstancia de que esa misma garantía debe serle reembolsada oportunamente y en su totalidad. El sacrificio para Bolivia, si sacrificio puede llamarse, se reduce á perder, en el peor de los casos, los intereses de su capital de £ 2 millones 500,000 y el de las sumas que abone por garantía de los bonos de primera hipoteca; cosa bien insignificante, por cierto, frente al gran beneficio que reportará con la construcción de las líneas férreas.

En cuanto á los contratos de segunda categoria, "construcción llana de líneas por empresas particulares", nada tenemos que decir: el cementerio de concesiones está poblado en América, demostrando cuán difícil es que se construyan ferrocarriles en países nuevos sin el auxilio de los gobiernos.

[Continuará]

Un reportaje

—

Los estudiantes bolivianos en Santiago se hallan profundamente impresionados con la actitud del señor Luis Argandoña con motivo del reportaje que le hán hecho en Chile.

Uno de ellos nos escribe y dice: Adjunto á usted, un recorte de "El Mercurio" de ayer referente al reportaje del señor Argandoña, sobre el contrato ferroviario que con tanta lucidez: ha tratado "El Diario".

Jamás creí que el señor Argandoña fuera tan antipatriota, y manifestara ideas tan torpes.

Lo único que domina es el odio que profesa á La Paz y lo que estraña es que no tiene escrúpulo para lucirlo en un país estranjero.

He aquí el reportaje en su parte fundamental:

—Me sorprende, dijo el señor Argandoña, la exactitud de esas informaciones y de las apreciaciones fundadas en ellas. Por desgracia, todo eso es cierto. El gobierno de Bolivia se ha negado á discutir siquiera este negocio de tanta entidad y que afecta el porvenir de mi país en la forma más seria. Los hombres que, previendo las consecuencias, deseaban abrir en el congreso una investigación que hubiera detenido esta enormidad, fueron alejados de la lejislatura por la intervención gubernativa que se ejerció en las últimas elecciones de la manera más audaz.

El contrato celebrado con esas firmas norte-americanas entrega, desde luego, á estranjeros una suma tal de atribuciones, de potencia económica, de elementos vitales en el desarrollo de la nación, que casi puede decirse que les entrega la soberanía de Bolivia. Nada nos quedará el día en que esa formidable máquina armada por el contrato Speyer, esté funcionando en su integridad. Los concesionarios, que como ustedes ven, nada arriesgan, ni siquiera capitales, puesto que el gobierno les entrega todo, dispondrán á su antojo de las comunicaciones, de las industrias, del comercio, del crédito, de cuanto constituye la vida económica de un país. Bolivia está encadenada á ese contrato en una forma que nos entristece á los que deseábamos para nuestro país otra suerte y lo veíamos encaminarse por las vías del progreso y del trabajo.

—¿Usted da por establecido que el contrato se aprobará? dijimos nosotros.

—Lo ha sido ya en el senado, donde hubo quienes pretendieron hacer algunas alteraciones para disminuir la gravedad de ciertos puntos y fueron rechazados por el gobierno con declaración de que el contrato debía aprobarse en su integridad, sin quitarle ni agregarle cosa alguna. En la otra cámara el gobierno se ha preparado elementos considerables por medio de la intervención en las elecciones, de suerte que no es difícil prever que también pasará allí.

—¿Qué alcance le atribuye usted al contrato en la vida general de su país?

—Desde luego, como ya he dicho, creo que significa una renuncia á la soberanía, la entrega de la vitalidad nacional á manos estrañas. En seguida, pienso que se han atropellado con ello, leyes vijentes que fueron dictadas para fomentar el desarrollo del país. Pienso también que el programa de ferrocarriles fijado en el contrato Speyer, no corresponde absolutamente á las verdaderas necesidades de Bolivia, sino que solo tiende á servir los intereses de una sección pequeña del territorio, que es lo que les importa á los hombres que han embarcado á Bolivia en esta aventura. Estimo, por último, que en el fondo de este asunto hay problema de tal magnitud que podrían resultar al país, daños muchos más serios y perturbaciones mucho más fundamentales que las que aparecen á primera vista.

—¿Considera usted que este negocio tiene alguna conexión próxima ó remota con el problema rejional que, de cuando en cuando, agita tan violentamente la opinión en Bolivia?

—La tiene, á mi juicio muy próxima. Un estudio del mapa, les revelaría á ustedes que sólo se ha tratado, como les decía, de servir los intereses de una región, la de La Paz, porque son los hombres de esa región y que en ella tienen intereses, los que han manejado el asuto y los que hoy poseen la plenitud de la autoridad en Bolivia. Vivimos á este respecto en una situación imposible. Una sección del país absorbe por completo todos los recursos, se procura para sí todos los progresos, consume en su desarrollo y engrandecimiento las energías de todas las demás.

—¿Cómo se apreciaba en Bolivia la actitud de la cancillería chilena ante el negocio Speyer?

—Hasta donde alcanzan mis informaciones, parecia á la opinión independiente de Bolivia muy estraño que el ministro de Chile en Bolivia no se hubiera interesado aparentemente en este asunto, que de tal modo afecta los intereses de Chile. Como ustedes saben, es Chile quien garantiza esos ferrocarriles y, ni siquiera por cortesía, ya que no en virtud de las clausulas del tratado, se ha dado cuenta á este país de que se está comprometiendo en la forma más insólita, su garantía. Yo creo que Chile será fiel al pacto y estará siempre dispuesto á cumplir su compromiso relativo á la garantía, pero no puedo menos de advertir que es singular la situación de este último país ante un contrato como el de Speyer. He leido que se envió, no ha mucho en misión confidencial sobre esto al señor Rivas Vicuña, y en cartas particulares, se me confirma esta noticia, pero, ó llegó demasiado tarde, ó no era el hombre adecuado para la labor, porque, según se dice ha fracasado completamente.

Ferrocarriles bolivianos

—

La deferencia con que miramos las opiniones de la prensa, nos pone en el caso de referirnos á los artículos que hoy se han publicado, uno en "El Mercurio», encabezando un reportaje que se hizo al señor Luis de Argandoña, y otro en «La Unión», sobre el bullado asunto de los ferrocarriles bolivianos.

Desde luego, el sumario de dichos artículos, con rubros á cual más emocionantes, llama ya la atención de los lectores.

Respetando cuanto se debe el derecho ajeno para hacer apreciaciones sobre los asuntos públicos, y sin pretender en manera alguna abrir discusión sobre la naturaleza ó significado del contrato celebrado por el gobierno de Bolivia con dos bien calificadas empresas extranjeras para la construcción de una interesantísima red de ferrocarriles interna, hemos de limitarnos tan sólo á unas cuantas breves aclaraciones con referencia á las ideas de los artículos enunciados, por cuanto éstas pudieran afectar la dignidad de nuestra patria.

Bolivia es uno de los países más libres de la América, y allá la libertad electoral, la de prensa, tribuna y el ejercicio de todos los derechos no tienen más control que el de la ley, fundada sobre consideraciones de interés público. Así que no son exactas, ni pueden serlo, las alusiones de coacción y atropello por la fuerza contra determinados intereses ó personas. Esto es tan sabido en Bolivia que los estallidos provocados por el despecho de la oposición han merecido constantemente por parte de la opinión imparcial é independiente, no poca indiferencia.

Es inexacto que el contrato que se denomina Speyer lastime ni en lo más remoto la soberanía nacional, pues las empresas constructoras son únicamente de carácter privado y someti las en todo á las leyes y autoridades de Bovia, sin que el arbitraje establecido para los casos de diferencia tenga mayor importancia que el arbitraje que suele convenirse corrientemente aun entre colectividades particulares

Esas empresas tendrán, por otra parte, el contrapeso de las análogas y muy autorizadas de diferentes nacionalidades.

Tampoco es cierto que en ese contrato se hayan desatendido los intereses de Chile, pues siendo armónicos ellos con los de Bolivia, se les ha mirado con especial deferencia. Por garantía de intereses del valor de los ferrocarriles, Bolivia habrá de erogar cerca de 300,000 libras esterlinas al año.

Debe decirse de una vez que la impugnación al trabajo de los ferrocarriles que se hace en Bolivia, obedece á la impaciencia de algunas localidades que todavía no han sido tomadas en cuenta en este trabajo, por la circunstancia de que es preciso avanzar hácia dichos centros por medio de los ferrocarriles de que se trata, para que en seguida los suyos sean prolongaciones naturales; y sobre todo por la virulencia de la oposición que suele discutir hasta lo que es claro é indubitable.

Por otra parte, esa impugnación no puede impresionar á nadie, conociendo la organización social y política de nuestros pueblos. La única aprecia-

(Pasa á la 4a. página)

ción legal y soberana, como pasa en todo pueblo constituido y libre, es la del poder legislativo que en Bolivia está en vísperas de pronunciarse sobre el contrato de ferrocarriles, habiéndolo hecho ya el honorable senado de una manera ámpliamente favorable.

En cuanto á las ideas del señor Argandoña, ellas no nos causan más extrañeza que por lo que desacreditan á su país ante el extranjero. Perteneciendo á la oposición de Bolivia, conforme él mismo lo declara, y que nosotros agregamos á la oposición violenta, aquellas guardan relación con su política.

Varios bolivianos.

AVISOS NUEVOS

VISTAS BIOGRAFICAS
A público

La empresa recién llegada de la ciudad del Misti, al tener el honor de saludar á la culta sociedad de esta metrópoli, anuncia para el domingo 28 de octubre en el teatro municipal el debut de tan atractivo y moral espectáculo que, juzgado por el público, será de aprovechar el corto número de exhibiciones.

LA EMPRESA

"Unión Gráfica Nacional"

Se previene á todos los socios, que para cancelar sus mensualidades exijan en los recibos el sello de la sociedad ("Unión Gráfica Nacional"), que dando desde luego nulos los recibos que carezcan de él.

Asi mismo se les insinúa á todos los que deseen ponerse al día en sus cuentas atrasadas, lo hagan al cobrador señor Santos Aspiazu.

La Paz, octubre 24 de 1906.

Casme V. Vila,
Tesorero.

Prevención

Habiendo hecho dejación del cargo de corredor de avisos para la "Guía Manual" don Carlos Salgado, se previene á los señores abonados de esta obra, que se le ha retirado toda intervención á dicho Salgado. En consecuencia, se precisa un joven para darle dicha ocupación, pagándole sueldo. Dirigirse á los suscritor por correo.

Arturo Armaza y Cia,
3 v 823 p.

Buena gratificación

Se ofrece á la persona que entregue un reloj de señora, perdido el día 17 del corriente, en el trayecto del Parque Murillo. Referencias Figueroa 21.

EN VENTA

Barriles vacíos de oporto, jerez y cognac de todo tamaño. Calle Teatro N° 40.

5 v. 815 p

Agencia de Remates

Comisiones y consignaciones de Demetrio Moscoso
Establecida en la Plaza de San Francisco

Recibe muebles y toda clase de mercaderías en consignación.

Se encarga de gestionar la compra y venta de fincas, casas, chacarillas, etc.

Vende muebles y todo artículo á precios sumamente bajos.

Verifica remates únicamente á domicilio, cobrando módica comisión.

Compra bonos de compensación militar.

Compra cédulas del Ahorro del Hogar.

La Paz, octubre 18 de 1906. 30 v

Clínica del doctor Sanjinés
Calle General Campero

Especialidad en cirujía general, enfermedades de señoras y afecciones de las vías urinarias.

Consultas de 12 y 30 á 2 y 30 p. m.
Teléfono 154 Casilla 409.

Banco Agrícola

Por licencia temporal concedida al director gerente don Felipe Pinilla, el consejo general de administración de este banco, ha nombrado gerente interino al señor Germán Miranda.

La Paz, 1° de octubre de 1906.

G. Augusto Hanhart
Secretario interino.

Institutriz

Dá lecciones de instrucción primaria y media, de francés, de piano y de canto, á domicilio. Enseña por los mejores métodos estudiados en Santiago de Chile. Tiene siete años de práctica en la enseñanza en el Perú. (Calle Recreo número 38).

La Paz, octubre 27 de 1906

Elodora A. Zegarra Lastarria
15 v 822 p

Banco Industrial

El directorio de este Banco, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 4º de los estatutos, ha resuelto emitir 5,000 acciones de á Bs. 100 cada una, que se repartirán entre los accionistas actuales, á la par en la proporción de una por cada tres acciones de las que hoy poseen.

El pago deberá hacerse hasta el 30 de noviembre próximo.

Las acciones no pagadas hasta la fecha indicada, se entenderá que han sido renunciadas, y se rematarán, así como las fracciones que resulten, con la base de las ofertas, el miércoles 5 de diciembre, horas 1 p. m. del corriente año, ante el directorio.

Las fracciones pueden reunirse para obtenerse participación en la nueva emisión, con la base indicada de una por tres.

Los señores accionistas deberán tener presente la ley de 28 de setiembre de 1901, según la que, no pueden suscribir acciones los que sean deudores ó fiadores solidarios con plazo vencido en la fecha de la emisión de las nuevas acciones, ni aquellos que dentro de los dos meses anteriores á la fecha en que deben pagarse las cuotas correspondientes á la nueva emisión, hubiesen contraído préstamos en el mismo Banco.

La Paz, 26 de setiembre de 1906.
por el Banco Industrial

Prevención

No pueden ser vendidas ni hipotecadas las propiedades pertenecientes al finado doctor Juan de Mata Benavente á causa de que se sigue juicio de anulación de remates por vicios sustanciales, la finca Querqueta y una casa situada en la calle Molinos, actualmente poseídas por los herederos de doña Mica v. de Sánchez, la casa sita en la esquina de la calle Recoleta, poseída por don Adeodato Ergueta y la finca Sacani, poseída hoy por don Fructuoso Arguedas.

La Paz, 20 de octubre de 1906. 8 v

AVISOS PROFESIONALES

José Carrasco
Y
Angel Moscoso M.
ABOGADOS

Han establecido sus trabajos profesionales en el bufete del primero de ellos, calle del Recreo; esquina de la plaza Venezuela.

Horas de despacho: de 9 á 11 y media a. m. y de 1 á 5 p. m.

La Paz, agosto 10 de 1906,

Donato González
ABOGADO

Calle Colón N° 14, casa de Adolfo Zalazar.

Trabajo de 8 á 11 a. m. y de 1 á 2 5 p. m.

Walter A. Méndez
ABOGADO

Enrique Santelices L.
INGENIERO DE MINAS

Chirinos 86. Teléfono 151.
Casilla 125.
Horas de oficina de 12 á 4p. m.

Dr. José D. Tapia
MEDICO Y CIRUJANO

Especialidad. Enfermedades venéreas y sifilíticas. Enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 m. á 2 p. m.

Calle Cochabamba No. 3 altos. Esquina entre las calles Cochabamba y Recreo.

Delfín Quiroga
ABOGADO

Estudio, calle Junín No. 1
Consultas de 8 á 1 a. m. despacho de 12 á 5 p m.
Chulumani, febrero 7e 905.

Roberto Zapata

Atiende toda clase de gestiones judiciales y administrativas en el bufete del doctor Arturo Loayza. Ballivián 2.

Benjamín H. Gallardo
ABOGADO

Escritorio, Colon número 88. Teléfono, 202.

Celia N. de Murillo
MATRONA

Ofrece sus servicios profesionales. Calle Catacora N°26

R. Valenzuela & Cía.

La Paz.-Calle del Teatro, número 23 y 24, casa del Señor Macario Pinilla

Ofrecen en venta:

Alcohol, varias marcas
Almidón de trigo
Amargo de Angostura
Arroz de la India
Azul en cajitas
Aceite de linaza cocido
Aceite de Olivo para mesa
Agua de Vichy "Celestins"
Botas para caballería é infantería
Bacalao sin espinas
Cerveza blanca Cousiño Pílsener, Santiago de Chile
Cerveza negra. Extracto de Malta, Cervecerías Unidas, Santiago
Choros y Cheritos al natural de Calbuco, Chile
Canela y Canelón
Cabo de cáñamo alquitranado
Corchos, cónicos y cilíndricos
Dominos de Malta
Demento romano
Cohetillos chinos N de mistura
Espárragos de J. Nicolás Rubio, Rancagua, Chile.
Espuelas chilenas
Espolines de niquel
Estribos de madera
Fieltros para coronas, diversos colores
Fierro fleje para sunchos
Fierro redondo de ½ pulgada
Fierro para herrajes
Fierro para clavos
Frenos chilenos
Fósforos de palo y de cera números 26 y 28
Fideos amarillos de Arica y Valparaíso
Frutas al jugo: duraznos amarillos y blancos de J. Nicolás Rubio, Rancagua, Chile
Garbanzos
Guindas secas
Harina de Chile marca "Esmeralda", doble saco: puesta en Guaqui y Puerto Pérez
Hilo Yute para entartar coca
Higos secos
Leche condensada en tarros de uno y media libra
Langostas de Juan Fernández
de Carlos Fonk y Cia. Valparaíso
Miel de Palma para postre de la hacienda Cocalau, Chile
Miel de avejas
Nueces
Oldton-Gin de W. A. Gilbey
Orégano
Pellonés dobles y sensillos de merino
Petit-pois
Porotos
Sardinas
Salmón Americo E. U. de A.
Tomates al natural
Té Horminan's, cuatro libras
Velas Buque de 4, 2, 6, 8 en libra
Vermout Rossi
Vidrios blancos y de color
Vino dulce blanco en barriles
Vinos chilenos de varias marcas, tinto y blanco
Whisky Special de Whyte Mackay, Glasgow
Zapatos para mineros para y ejército

SASTRERIA NACIONAL
DE
Andrés C. Asturizaga
LA PAZ. BOLIVIA. AYACUCHO Nos. 31 y 39.

Tiene el agrado de ofrecer un gran surtido de casimires franceses é ingleses de las casas Dormeuil Freres y Augusto Dormeuil x Cia. de París y Londres y los ofrece a la numerosa y distinguida clfentela y favorecedores. Se garantiza todo trabajo de ropa sobre medida para caballeros con esmero, puntualidad y precios módicos. Cuenta la casa con buenos operarios.

Además se encontraran los siguientes artículos: Tirantes para pantalones, corbatas, pañuelos de seda, gorras, sombreros para niños, paraguas, cinturones, gorras para escritorio, cortes para chalecos y para pantaloues. Se atiende todo pedido del interior de la República.

La Paz, agosto 33 de 1906.

The Bolivian Rubber & general Enterprise Limited

INDUSTRIALES-COMISIONISTAS

ESCRITORIO calle JUNIN número 7

Unicos representantes en Bolivia de las casas

Schneider y Cia.

Creusot-Chalons-Sur-Saone y Guillet y Fisl-Auxerre

FRANCIA

Puentes y armazones de acero y fierro. Productos de fundición. Vigas y planchas de fierro y fierro. Locomotoras. Tenders. Ruedas. Ejes y resortes armados ó nó, Máquinas-fajas Calderas. Piezas sueltas para máquinas

Material parainstalación de luz y fuerza. Material para ferrocarriles

Navíos pequeños para la navegación fluvial ó marítima—
Remolcadoras.—Chalanas

Buques-Puertos.-Munición de guerra y artillería

Máquinas para trabajar la madera